Municipalidad de Ayolas
Misiones - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 389/2010

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA "CMG CONSTRUCCIONES CIVILES" PARA EL HERMOSEAMIENTO DE LA AVENIDA MARISCAL FRANCISCO SOLANO LOPEZ DEL BARRIO SAN ANTONIO DE LA CIUDAD DE AYOLAS.

Ayolas, Misiones 13 de agosto de 2010.

VISTA: Las ofertas económicas presentadas por las Empresas invitadas a participar del procedimiento de Contratación por Concurso de Oferta dispuesta por la Intendencia Municipal según **Resolución Nº 297/10,** de fecha 28 de junio del 2010. **Y,**

CONSIDERANDO: Que, se ha presentado la siguiente oferta

1. **CMG CONSTRUCCIONES CIVILES** **Gs. 399.574.000.-**

Que, evaluada la misma, resulta conveniente para los intereses de la Institución Municipal, la presentada por la empresa **"CMG CONSTRUCCIONES CIVILES"** según los criterios establecidos en el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS". **Por Tanto;**

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

ART.1º) Adjudicar, a la Empresa **CMG CONSTRUCCIONES CIVILES** para el Hermoseamiento de la Avenida Mariscal Francisco Solano Lopez del Barrio San Antonio de la ciudad de Ayolas, por Gs. 399.574.000.- (Guaraníes trescientos noventa y nueve millones quinientos setenta y cuatro mil.) y suscribir el Contrato respectivo.

ART.2º) Comunicar a la adjudicada y a la Dirección de Administración y Finanzas e imputar al Rubro 520 30 011- "Construcciones" del Presupuesto de Gastos Tipo 2 – Programa de Acción, Programa 2 – Ley 1309/98 Royalties y Compensaciones, Sub Programa 1 – Desarrollo Municipal.

ART.3º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS SECRETARIA

Humberto Daniel Duarte
Secretario Gral. Municipal

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS INTENDENCIA

Ing. Carlos Maria Arrechea Ortiz
Intendente Municipal

RESOLUCIÓN Nº 039/010

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/10 A LA EMPRESA "CMG CONSTRUCCIONES.", PARA EL HERMOSEAMIENTO DE LA AVENIDA SAN ANTONIO DE LA CIUDAD DE AYOLAS.

VISTO: *La Nota presentada por el Ejecutivo Municipal Nº 53/10, por el cual la Intendencia Municipal, eleva los antecedentes de la Adjudicación por Concurso de Ofertas Nº 03/10 a la Empresa "CMG CONTRUCCIONES.", para el Hermoseamiento de la Avenida San Antonio de la ciudad de Ayolas;* ***y,***

CONSIDERANDO: Que, *de conformidad al Art. 36 º inc c) y 216 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal y disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/09, en base al Informe del Comité de Evaluación, el dictamen de la Comisión de Hacienda de la Junta Municipal, aprobado en sesión ordinaria de fecha 20 de agosto de 2010, según Acta Nº 182/10;* ***por tanto:***

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE AYOLAS REUNIDA EN CONSEJO
RESUELVE

ART.1º) **APROBAR** la Adjudicación por Concurso de Ofertas Nº 03/10, realizada por la Intendencia Municipal a través de la Resolución Nº 389/10 IM, para el Hermoseamiento de la Avenida San Antonio de la ciudad de Ayolas, a la Empresa "CMG CONSTRUCCIONES.", por un monto de Gs. 399.574.000 (Guaranies, Trescientos noventa y nueve millones quinientos setenta y cuatro mil), quedando así mismo HOMOLOGADO por este acto los contratos respectivos.

ART.2º) Comunicar al Intendente Municipal.

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de la Ciudad de Ayolas, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil diez.

Neri Ramón Duarte Samaniego
Secretario Junta Municipal

Lic. María Victoria Giménez
Presidenta Junta Municipal

Tengase por Resolución y cumplido archivar

Ayolas, 20 de agosto de 2010.

Humberto Daniel Duarte
Secretario General

Ing. Agr. Carlos M. Arrechea
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS
SECRETARIA GENERAL
ENTRADA
Fecha 5090